## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA

**Expediente núm.**: 2021/015
**Asunto**: Prórroga contrato del para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia en el Parque de las Ciencias.

El Consorcio Parque de las Ciencias tramitó en su día el correspondiente procedimiento para la adjudicación del contrato administrativo para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia en el Parque de las Ciencias, y del que EULEN SEGURIDAD SA resultó adjudicataria. He de precisar que, de acuerdo con lo previsto en la documentación contractual de aplicación, el periodo de ejecución del servicio concluirá el próximo 16 de julio de 2025.

Debemos destacar que el contrato se ha venido ejecutando a satisfacción de la entidad en tanto en cuanto se ha trabajado de manera coordinada en la resolución de las cuestiones surgidas como consecuencia de la prestación del servicio de seguridad y vigilancia en el Parque de las Ciencias.

La necesidad de continuar con la prestación del servicio que nos ocupa, de acuerdo con las previsiones contenidas en la documentación antes citada, en la que expresamente se prevé la posibilidad de prorrogar la relación contractual, se estima que no existe inconveniente para acordar la prórroga solicitada, toda vez que las necesidades que sirvieron de base a la adjudicación siguen existiendo.

Serán de aplicación al nuevo periodo de ejecución del contrato las previsiones contempladas en la documentación original, sin perjuicio de la potestad del Consorcio de adoptar las medidas que estime pertinentes para la mejor prestación del servicio encomendado.

De acuerdo con el informe de los Servicios Económicos de la entidad, existe crédito suficiente y adecuado para la asunción de las obligaciones económicas que para la entidad puedan derivarse de la formalización de esta prórroga.

En consecuencia, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades y atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo establecido en los Estatutos de esta Entidad - BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018- y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley



| ALFONSO PERES OSIA | | 14/06/2025 19:02:29 | PÁGINA: 1 / 2 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGw9Hlw7UNVl78Fn7q7Gu5LwbVqG | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa de carácter general de aplicación, **HA RESUELTO**:

**Primero**. Aprobar, con efectos desde las 00:00 horas del día 17 de julio de 2025 y hasta las 24:00 horas del día 16 de junio de 2026, la prórroga del contrato administrativo para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia en el Parque de las Ciencias, debiendo formalizarse con la contratista el correspondiente documento administrativo.

El presupuesto para este nuevo periodo de ejecución del contrato ascenderá a la cantidad de 442.440,25 euros -Impuesto sobre el Valor Añadido incluido-, que se hará efectivo con cargo a la cuenta G/54C/22701/00 del presupuesto de la entidad para 2025 y equivalente para el ejercicio posterior.

Durante el nuevo periodo contractual serán de aplicación las previsiones contenidas en la documentación contractual de aplicación, sin perjuicio de la potestad del Consorcio de adoptar las medidas que estime pertinentes para la mejor prestación del servicio encomendado.

**Segundo**. Notificar esta Resolución a la persona contratista y proceder a la firma de cuantos documentos sean necesarios para su ejecución.

Granada, a la fecha de la firma.
Alfonso Péres Osía
Director Gerente





| | | | |
|---|---|---|---|
| ALFONSO PERES OSIA | | 14/06/2025 19:02:29 | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw9Hlw7UNVl78Fn7q7Gu5LwbVqG | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |